



SOLICITA:

VACACIONES  
CORRESPONDIENTE AL AÑO  
2023.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL  
COLLAO.

CON ATENCIÓN EN LA OFICINA DE PERSONAL.

CASIMIRO MAMANI MONROY, identificado con DNI N° 42541445, servidor en la UGEL El Collao, encargado de la oficina de Actas y Archivos - Imagen Institucional, con domicilio real en la Jr. Conde de lemus N° 331 del distrito de Ilave, Provincia de El Collao y región de Puno. Ante Ud. Muy respetuosamente me dirijo y digo:

Que, el artículo 24 del D.L. 276 señala que es derecho del trabajador administrativo, gozar del periodo vacacional de 30 días, al respecto el artículo 102° del D.S. 005-90-PCM, que aprueba el reglamento del D.L. 276, establece que, "Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables" así mismo el artículo 103° señala que, "Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación". Razón por la cual solicito gozar mis vacaciones correspondientes al año 2023, por un lapso de 30 días, a partir del día 26 de AGOSTO al 25 de setiembre del presente año, donde mi persona estuvo laborando en esta SEDE ADMINISTRATIVA.

POR LO TANTO:

Ruego a Usted señora Directora acceder a mi petición por ser justa y legal.

Ilave, 22 de agosto del 2024.

*Se autoriza el  
uso de vacaciones al  
del 26 de agosto al  
9 de setiembre, por  
un lapso de 30 días.*

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**  
**DIRECCIÓN**  
**EL COLLAO**  
**Norka B. Ccori Toro**  
**DIRECTORA**  
**UGEL EL COLLAO - ILAVE**

*[Firma]*

CASIMIRO MAMANI MONROY  
DNI N° 42541445  
(e) actas y archivos.  
Imagen Institucional

